

COMPARECENCIA EN LA COMISIÓN DE DUPLICIDADES

(14 de noviembre de 2012)

Sr. Presidente, señoras diputadas y señores diputados, buenos días.

Quiero iniciar mi intervención agradeciendo en nombre de CCOO la oportunidad que nos brindan de poder trasladar a esta Comisión nuestras consideraciones y propuestas en una materia tan sensible en el momento actual como las competencias de unas y otras administraciones y las posibles duplicidades existentes. Una materia que nos lleva directamente a la crisis que sufren nuestras Corporaciones Locales

Me van a permitir que antes de entrar en las preguntas que se me han trasladado realice algunas consideraciones sobre el problema.

Son treinta y dos años de democracia local y aun así, los municipios siguen siendo considerados muchas veces como administraciones periféricas, dependientes y subsidiarias. Su trabajo, en este tiempo en la mejora de las ciudades y pueblos de España ha sido crucial, afrontando muchas tareas sin los correspondientes recursos.

La Constitución Española, en el título VIII capítulo II, consagra la autonomía de las Corporaciones Locales,

además de garantizar su suficiencia financiera para el desempeño de sus funciones. Pero en treinta y dos años la Administración Local ha sido la gran olvidada dentro de las administraciones del Estado Español. Según la distribución del gasto público del año 2009, el Estado y la Seguridad Social asumían el 51%, las Comunidades Autónomas asumían el 36% y los Municipios sólo asumían el 13%, muy lejos de la media de la zona euro, que alcanza el 24,8%, teniendo en cuenta que en un estado tan centralista como el francés, se alcanza un gasto del 22% o en otros estados donde se supera el 42% como son Suecia o Finlandia.

La crisis económica, ha provocado en el sistema de financiación de los Municipios un déficit que ha dado lugar a que, según algunas estimaciones durante el año 2011, más del 40% de los Municipios de España presentaran una situación equiparable a la suspensión de pagos al no poder hacer frente a sus gastos. Al ver mermados sus ingresos en más de un 63% respecto al año 2007, por culpa del fin del boom inmobiliario y por un exceso de gasto que ahora no pueden asumir. Lejos quedan las alegrías del “boom” inmobiliario que permitía disfrazar y atenuar las penurias de los presupuestos municipales y que provocaron fenómenos de desgobierno y corrupción, muy minoritarios, pero que

perjudicaron seriamente la demostrada capacidad de gestión de muchos gobiernos locales.

A día de hoy, un gran número de municipios se encuentran al límite de sus recursos, motivado en muchos casos por la prohibición del Ministerio de Economía y Hacienda de acudir al crédito bancario a todos aquellos municipios cuya deuda financiera supere el 75% de sus ingresos corrientes. Anteriormente estaba limitado al 110%. Una decisión que nos parece no adecuada teniendo en cuenta los niveles de deuda y déficit de los municipios, a partir de estos datos.

España, es uno de los Estados con menor Deuda pública / PIB de la Unión Europea, con un 65%. La deuda pública en España, según los datos de Junio de 2011 del Banco de España, quedaría en 679.779 millones de euros, distribuidos de la siguiente manera:

- El Estado: El 76,6% con 521.027 mill €
- Las Comunidades Autónomas: El 17,8% con 121.400 mill €
- Los Ayuntamientos y Diputaciones: El 5,6% con 37.352 mill €

Por tanto, parece evidente que la deuda municipal, no es el gran problema de la economía española.

Y el déficit público del año 2010 se cerró en el 9,24% del PIB, reduciendo en 2 puntos, desde el 11,2% del 2009. Y mientras que las CCAA, superaban en 2010 el límite marcado en un 0,5%, llegando al 2,3%, la desviación de los municipios era del 0,2%, alcanzando el 0,6%. Tampoco el déficit municipal es el gran problema del déficit del Estado Español

Merece la pena resaltar la escasa relación entre el 13% del gasto de todas las Administraciones, el 5% de deuda y el 0,6% de déficit. Una desproporción que hace más injusto el maltrato financiero que sufren los municipios.

Sin embargo, las medidas del Gobierno Estatal sobre los municipios, ha agravado los problemas de financiación local en estos momentos de crisis, convirtiendolo en un tema de trascendencia fundamental.

A esta insuficiencia financiera de los Municipios, debemos de sumarle que los gastos han crecido a un ritmo importante para dar respuesta a las nuevas demandas ciudadanas, en algunos casos asumiendo competencias o funciones, no obligatorias o impropias. Esta asunción de funciones comenzó a mediados de los años noventa ante la presión ciudadana y el comienzo de los ingresos extraordinarios dependientes del sector inmobiliario.

Cada vez se hizo más difícil desde ámbitos estatales o autonómicos de gobierno dar respuestas universales y de calidad a las demandas de una población, más consciente de sus necesidades específicas. Y esto hace que el foco de tensión se trasladara hacia niveles más próximos al ciudadano, asumiendo así los gobiernos y servicios locales una nueva dimensión como distribuidores de bienestar comunitario. Una dimensión que no se ha reducido con la crisis, por el contrario las necesidades de la ciudadanía han crecido. Basta señalar que el paro ya supera las 573.000 personas y, de ellas, 175.000 no reciben ninguna prestación.

La acción de gobierno en los municipios tiene que ver cada vez más directamente con el bienestar de la gente. Y crece la convicción de que el factor de la proximidad es un elemento clave para mejorar la calidad y la eficacia de los servicios públicos. Según el Instituto de Economía de Barcelona, en un estudio realizado para la FEMP, en el año 2007, los municipios destinaban el 25,8% de sus presupuestos a estos gastos no obligatorios. En el caso de la Comunidad de Madrid este gasto se concentraba en cuatro áreas:

- Seguridad y Protección Civil el 48,2%
- Cultura el 21,1%
- Promoción Social el 10,1%

- Sanidad el 7,6%

Se estima en el estudio que en un 72% de este gasto no obligatorio, debería corresponder a las Comunidades Autónomas, que sin embargo no sólo no lo asumen sino que además cobran a veces tasas por su prestación, como es el caso de la Tasa por el Servicio de Bomberos que la Comunidad de Madrid cobra a sus municipios.

El resultado de todo lo anterior es que hoy los ayuntamientos sufren una situación financiera extremadamente grave donde a la deuda bancaria se ha añadido la derivada del retraso de los pagos a los proveedores y concesionarias, presentando un déficit estructural al que no podrán hacer frente sin la ayuda de las otras administraciones. Proponer que a esta situación deben hacerla frente en solitario, cuando tienen escaso margen por la vía de los ingresos propios, supone apostar por el recorte drástico de empleo, tanto directo del ayuntamiento como de las empresas proveedoras y concesionarias de servicios, así como la quiebra de cientos de PYMES.

Así, con los datos actuales de los gobiernos locales que han hecho públicas sus intenciones (Parla, Alcorcón, Villalba, Leganés,...) en la Comunidad de Madrid se puede prever una reducción de los cerca de 80.000 efectivos municipales en un 15-20%, cerca de 15,000 puestos de

trabajo están en peligro en una región que va camino de los 600.000 parados. Y en consecuencia una reducción y deterioro de los servicios públicos municipales, estén externalizados o no.

Ante esta realidad, en CCOO de Madrid consideramos:

- 1- Que lo primero y más urgente es resolver la crisis financiera provocada por el déficit estructural de los ayuntamientos. El déficit en 2010 de los municipios de la región, según el Mº de Economía, fue de 570 millones de euros. Dentro de la alternativa que adjuntamos, proponemos un Fondo de Financiación Local a cargo del presupuesto regional, en concreto, del Fondo de Contingencia.
- 2- Definir con claridad las competencias de unas y otras administraciones y su forma de financiarlas. No es un problema de duplicidades, aunque algunas se produzcan, sino de ajustar las responsabilidades de cada Administración y los recursos que son necesarios. Y esto exige:
 - Que esta trabajo iniciado no se limite a cubrir el expediente con una faena de aliño y que todo acabe en unas cuantas medidas inconexas. Necesitamos el Pacto Local en esta Comunidad y una exigencia, dentro de la lealtad institucional, a la Administración Central para que proceda a la

reforma pendiente de la Ley de Haciendas Locales.

- La continuidad y mejora de los servicios públicos prestados. Se dimensionaran y se racionalizaran pero no se puede aprovechar el proceso para recortarlos o eliminarlos.
- El mantenimiento del empleo. Y esto hace imprescindibles que los procesos de reestructuración, si los hubiere, se definan y ejecuten con acuerdo con lo representantes de los trabajadores.

Y entrando a responder a las cuestiones planteadas.

1ª ¿Cuál sería su valoración sobre el papel que han venido desarrollando hasta ahora los Ayuntamientos en la prestación de servicios básicos, y si deberían continuar jugando ese papel y adecuarlo a las necesidades ciudadanas?

A partir de los datos publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda, respecto a las liquidaciones de los presupuestos municipales en la Comunidad de Madrid correspondientes a los ejercicios 2001 a 2009, podemos afirmar lo siguiente:

En el año 2001, el gasto en Promoción y Protección Social que incluye: La promoción de la educación, la protección social, la reinserción social o la atención a la diversidad, de todos los municipios de la Comunidad de Madrid, ascendía a la cantidad de 394,65 millones de euros y en el año 2009, pese a la crisis, los 892,61 millones de euros. Es decir, desde el año 2001 un aumento 55,8% en el año 2009.

Si comprobamos, también el gasto en Bienes de Interés Social como son: Educación, Salud, Cultura, Vivienda, Saneamiento, Deportes. El gasto en 2001 era de 2.072,27 millones de euros y en el año 2009, pese a la crisis, de 3.517,40 millones de euros. Es decir, desde el año 2001 un aumento del 41,1% en el año 2009.

Estos datos evidencian la importancia que han tenido y tienen los municipios, pese a la crisis, en el mantenimiento de la prestación de servicios básicos, demandados por los ciudadanos, demostrando así su compromiso en cubrir unas necesidades muchas veces no son atendidas de manera eficiente por el Estado o la Comunidad Autónoma.

Por tanto, desde CCOO de Madrid, nos parece imprescindible el papel de los municipios madrileños en estos momentos de incertidumbre, donde hay más necesidades sociales que nunca y los recursos son mucho más limitados. Y por tanto se hace más necesario dignificar la estructura financiera municipal. Con fondos propios, no

condicionados a la condescendencia coyuntural y graciable del Estado o de la Comunidad Autónoma.

2ª Aunque el desarrollo económico y la generación de empleo, dependen de parámetros supramunicipales ¿Cuál sería su valoración sobre el papel que han venido desarrollando hasta ahora los Ayuntamientos como dinamizadores de la actividad económica y la generación de empleo?

Las CCLL juegan un papel extraordinario en el desarrollo económico y social de nuestra región. Baste considerar que en 2010 el gasto municipal ascendió a 8489 millones de euros.

Detengámonos en el capítulo de las inversiones. De nuevo, a partir de los datos publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda, respecto a las liquidaciones de los presupuestos municipales en la Comunidad de Madrid correspondientes a los ejercicios 2001 a 2009.

Los municipios madrileños en el año 2001 invertían (Capítulo VI Inversiones reales) 804,33 millones de euros y en el año 2009, pese a la crisis, 1660,20 millones de euros. En los mismos años y según liquidación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid las inversiones fueron:

- 2001: 1.109 millones de euros

- 2009: 858 millones de euros

Es decir, mientras que los municipios madrileños aumentaban sus inversiones entre 2001/2009 en 855 millones de euros, un 52%. La Comunidad de Madrid, descendía en sus inversiones en 250 millones de euros, un 30%.

Además, si continuamos con los datos publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda, observamos lo que han gastado los municipios madrileños en Producción de Bienes de carácter Económico (carreteras, vías públicas, transporte, comunicaciones e investigación) todo ello necesario para el desarrollo económico, nos da que en el año 2001 era de 290,35 millones de euros, mientras que en 2009 se llegó a los 1.275,15 millones de euros, un aumento del 75%, aunque en este caso se refleja los fondos estatales del Plan FEIL en 2009, que represento en la Comunidad de Madrid 1.076 millones de euros.

En el mismo periodo de tiempo, las transferencias corrientes y de capital del Estado a los municipios madrileños ha sido de:

2001: 1.200 millones de euros

2009: 2.655 millones de euros

Mientras las transferencias corrientes y de capital de la Comunidad de Madrid a los municipios madrileños ha sido de:

2001: 196 millones de euros.

2009: 559 millones de euros.

En ambos casos se han producido aumentos considerables en el caso del Estado del 55% y la Comunidad de Madrid del 64%, pero debemos tener en cuenta que este periodo de tiempo la Comunidad ha recibido un importante aumento de financiación a través una mayor descentralización por parte del Estado.

Por último comentar, que el Gobierno Estatal ha dejado de invertir en la Comunidad de Madrid en el año 2011 la cantidad de 544 millones euros, mientras el Gobierno Regional ha descendido en 453 millones de euros.

Quiero llamar a atención sobre que en 2010, el gobierno regional redujo sus transferencias a las CCLL hasta 346 millones de euros, el mismo año que desde el Estado se incremento la aportación a la Comunidad en 1434 millones de euros, gracias al nuevo sistema de financiación. Una cantidad que con la liquidación de 2010, se eleva en 2012 1837 millones de euros.

Con estos datos desde CCOO de Madrid, podemos afirmar que la contribución en el desarrollo económico de la región de los municipios madrileños ha sido fundamental en la

última década, dado que han dotado a los municipios de infraestructuras necesarias, con excepciones, y sobre todo en la generación y mantenimiento del empleo. Se puede calcular que han contribuido a crear y mantener una media de 90.000 empleos anuales, sólo a través de las inversiones.

3º A pesar de que las competencias activas de empleo pertenecen a las CCAA, los ayuntamientos como administración más próxima al ciudadano, ha venido jugando un papel significativo, en la intermediación y reinserción laboral. ¿Cree que deben de seguir colaborando en esa dirección o por el contrario ser la Comunidad de Madrid o la iniciativa privada quienes asuman en exclusiva esa responsabilidad?

Pese a la promulgación del R.D. –Ley 3/2011, de 18 de Febrero de Medidas Urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo, desde CCOO de Madrid, consideramos fundamental el papel de los municipios en las políticas activas de empleo. Los problemas de los ciudadanos requieren políticas pensadas y gestionadas desde la proximidad, y en estos momentos el problema principal es el desempleo. Por esta razón, los municipios deben ser colaboradores necesarios en las políticas de empleo

Si bien es cierto que los Municipios y sus Agencias de Empleo Local, deberán de reorientar sus objetivos hacia las nuevas realidades del mercado laboral y las características de su territorio. Relacionando las PAEs, con sectores emergentes, estratégicos e innovadores que ayuden al cambio de modelo productivo. Y, sobre todo, deben seguir impulsando y mejorando las políticas activas de empleo dirigidas a aquellos sectores de la población o colectivos más descualificados y con mayores dificultades de inserción laboral. En CCOO, nos tememos que con la vorágine privatizadora de las políticas activas que anuncian los nuevos tiempos, suceda como en otros sectores, que la desigualdad se dispare también en las oportunidades de empleo.

Para ello, la Comunidad de Madrid, en ejecución de las acciones y medidas de políticas activas de empleo, debe de establecer los mecanismos de colaboración y participación oportunos con los municipios madrileños, para interactuar con ellos. Y con este fin, desde CCOO estamos reivindicando que los servicios públicos municipales de empleo sean Entidades Colaboradoras y Agencias de Colocación. Una demanda en la que coincidimos todos los agentes sociales y los responsables municipales.

En el momento actual con una tasa de desempleo de más del 16% la mejora de la Empleabilidad debe ser un

esfuerzo común de todas las Administraciones, sin olvidar la colaboración de los Agentes Sociales. Por esto, estamos en desacuerdo con la eliminación del Servicio Regional de Empleo. Va en dirección contraria, cercena la participación de los agentes sociales y de las Corporaciones Locales y, además, arrastra un recorte del 23% en las políticas de empleo en los presupuestos de 2012.

4ª ¿Considera que, en general las estructuras municipales están sobredimensionadas por encima de sus necesidades, en relación a otras administraciones?

Esta pregunta se puede responder con lo manifestado en la primera pregunta. En múltiples ocasiones los municipios suplen la ineficacia o deficiencia de otras administraciones.

5ª ¿Cómo valora el papel que algunos ayuntamientos han jugado en la promoción de vivienda protegida, en relación a la Comunidad de Madrid? ¿Deberían continuar jugando ese papel en la promoción de este tipo de viviendas, y favorecer iniciativas al acceso de los ciudadanos a las mismas?

El derecho a la vivienda esta recogido en la Constitución Española en su artículo 47, siendo uno de los artículos que esta esperando su cumplimiento efectivo.

Si observamos los presupuestos de la Comunidad de Madrid en vivienda durante la última legislatura, nos dice que este presupuesto ha descendido en un 65%, pasando de 393 millones de euros en 2008 a 140 millones de euros en 2011. Lo que se refiere a la inversión del IVIMA desciende en un 32%. Según datos del Informe del CES 2010 de la Comunidad de Madrid, el número de viviendas iniciadas de protección social han descendido de 2008 a 2010 en 7.690 viviendas menos, lo que supone una reducción del 51%. Respecto a las terminadas el descenso es de 6.000 viviendas, lo que supone un descenso del 30%.

En el año 2009 (último dato disponible), el número total de viviendas protegidas iniciadas por iniciativa municipal eran 15.086 viviendas, mientras el número total de viviendas protegidas terminadas por iniciativa municipal eran 20.125 viviendas.

De todos los datos recogidos, a pesar de no estar desagregados en iniciativa municipal o de otras administraciones, se puede afirmar que más de la mitad de las viviendas protegidas y públicas construidas en la región son de iniciativa municipal.

Una actuación importante si tenemos en cuenta, la diferencia porcentual del precio medio del metro cuadrado de la vivienda libre frente a la protegida, la Comunidad de Madrid muestra la segunda mayor diferencia en el año 2009, con un 95,5%. Por lo cuál, la única vivienda accesible para muchos madrileños es la protegida.

Estos datos nos lleva a CCOO de Madrid, a la siguiente conclusión, sin la intervención de los municipios madrileños en el impulso de la vivienda protegida, muchos madrileños actualmente no podrían disfrutar del derecho a una vivienda digna, establecido en el artículo 47 de la Constitución Española. Por tanto su papel en esta materia debe de continuar siendo determinante, como herramienta en la igualdad y la cohesión social.

6ª En los últimos años, los gobiernos de la Comunidad, vienen desplazando el protagonismo de la administración local en la prestación de determinados servicios, que se consideran básicos, hacía la iniciativa privada ¿Considera la mejora de la calidad de los mismos? ¿Se percibe más eficiencia o eficacia, términos de calidad social, tras la privatización?

Se está viviendo un declive del concepto de Servicio Público, en la medida en que dicho concepto va siendo sustituido por el de “Servicios Económicos de interés

general”, que es un paso más hacia el “Comercio de los Servicios”. La estrategia es evidente: Lo público no funciona, la solución es privatizar, y para ello es necesario descalificar lo público. El insistente mensaje básico del neoliberalismo, de que lo privado es bueno y lo público es malo, se está abriendo camino.

Y, sin embargo, los resultados no lo acreditan. ¿Qué es más rentable y da mejor servicio el privado metro ligero del oeste o el metro público madrileño? ¿Las empresas públicas municipales de servicios que tienen algunos municipios como Rivas o los externalizados de la ciudad de Madrid?

Desde CCOO de Madrid, rechazamos esta estrategia, dado que pensamos, que los Servicios Públicos obedecen a un principio de interés general, y no de interés lucrativo que es el que sustenta las actividades privadas que se realizan en el mercado. La empresa privada no puede sustraerse al principio de los resultados económicos independientemente de los resultados sociales. Y con ello no nos estamos negando a toda colaboración pública- privada, si a toda la que tenga que ver con un servicio esencial. Lo que son servicios de no mercado no tienen ninguna justificación para su privatización.

Y sobre todo cuando el modelo de liberalización español y madrileño es tramposo y de escaso rigor. Eso parece

deducirse del Informe de PRICE- WHATERHOUSE realizado para el Ayuntamiento de Madrid, donde constataba que en los procesos de privatización y externalización no se dan las condiciones de participación ciudadana, de rigor en el proceso ni de evaluación y control del servicio externalizado.

El modelo emprendedor, implantado en la Comunidad de Madrid, que consiste en que el poder público pone los clientes, subvenciona la creación de la empresa y financia el servicio, tal y como se está haciendo con la sanidad, la educación y los servicios sociales, solo aporta beneficios al interés privado que no asume ningún riesgo empresarial. Puro negocio para un sector del empresariado regional que vive del presupuesto público, sin aportar ninguna innovación en la generación de nuevos productos y servicios.

La experiencia nos dice que la externalización o privatización de servicios públicos es un mecanismo dirigido a sustituir empleo público por empleo privado y, en muchos casos, la demostración de la ineptitud de los gestores públicos incapaces de gestionar con eficiencia lo público. Todo el ahorro viene por unos menores costes laborales y una menor calidad del servicio. Teniendo repercusiones, antes que nada, sobre la aplicación del principio de estabilidad en el empleo, siendo una vía

directa a la precarización del empleo público. Otra consecuencia buscada es el repliegue de la negociación colectiva, en este escenario de precariedad laboral. Desde luego, es evidente que romper el poder sindical es una finalidad evidente asociada a la privatización de los servicios públicos. Es bien sabido y está perfectamente documentado que la fragmentación empresarial reduce la afiliación sindical de manera directamente proporcional: a menor tamaño de la empresa, menor afiliación.

ANEXO. PROPUESTA DE CCOO ANTE LA CRISIS FINANCIERA DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Por último adjunto propuesta de CCOO de Madrid, ante la crisis y la falta de financiación de los municipios madrileños.

Para hacer frente a esta situación crítica, desde CCOO consideramos necesario poner en marcha las siguientes propuestas:

- 1.- Conocimiento de la realidad.** Llamamiento y emplazamiento público para que todos los municipios madrileños hagan públicas sus cuentas y se conozca la situación real de déficit y deuda tanto financiera (que se conoce) como la de proveedores, para conocer el estado real de dichas cuentas. Además de conocer que

servicios presta cada municipio, tanto propios como impropios. De cada uno de estos servicios debemos de conocer su coste financiero, su coste en recursos humanos así como su vinculación contractual.

2.- De forma urgente y ante el alcance del déficit y sus consecuencias sobre el empleo, **proponemos que las entidades locales puedan refinanciar su déficit**, formalizando cada año operaciones de endeudamiento por un importe equivalente (o ligeramente inferior) a los vencimientos del propio ejercicio.

3.- Creemos urgente acometer **políticas de austeridad y control de gastos**, limitando drásticamente el número de altos cargos y de confianza, revisión del gasto en externalizaciones y en infraestructuras. En este sentido sería necesario establecer, en función del tamaño y presupuesto de cada ayuntamiento, un tope máximo en los sueldos de altos cargos y de confianza.

4.- **Revisión y renegociación de todos los contratos y pliegos de condiciones vigentes de las empresas proveedoras de servicios** por el carácter abusivo que en muchos de ellos se están dando. Las grandes empresas han aprovechado, en muchas ocasiones, la

situación de morosidad y problemas económicos de los ayuntamientos y han modificado de forma ventajista tanto los plazos de ampliación de la concesión como de incrementos desorbitados de precios y diríamos que coloquialmente son “los dueños de los ayuntamientos”.

5.- Fondo de Financiación Local

El Gobierno Regional debería de dotar un fondo de financiación local de 2.000 millones de euros (recordemos que dispone en el presupuesto regional 2012 de un Fondo de Contingencia de 2.568 millones de euros) destinado a sanear los municipios madrileños, que complemente el Fondo de Rescate Estatal del ICO de 3.400 millones de euros, aprobado en Julio. El Fondo autonómico iría dirigido sobre todo al pago de proveedores y podría acceder a él, todos los municipios madrileños, se dotaría para los ejercicios 2012-2015 y así mismo se exigirá para su concesión la presentación de Planes de Viabilidad y Solvencia Económica a todos los ayuntamientos solicitantes.

En el órgano de gestión del Fondo deberían de participar además del propio Gobierno Regional, la FMM (Federación Madrileña de Municipios) y los Agentes Sociales.

En dichos Planes de Viabilidad y Solvencia Económica debe de quedar excluido recortes al empleo público o de servicios públicos sociales esenciales como protección social, ayuda a domicilio, educación, implantación de la dependencia, etc. Además de plantear la re-municipalización de aquellos servicios que jurídica, social y económicamente sea posible.

6.- La segunda descentralización de nuestro modelo de estado continúa pendiente de realizarse, siendo las CC.AA las que deberían transferir una parte de sus competencias a los municipios, además de garantizar su financiación. Esto resulta posible en estos momentos, al haber recibido las CC.AA un incremento de recursos por parte del Estado, con motivo de la última reforma de financiación autonómica. Este nuevo Pacto Local deberá contar con la colaboración y el compromiso de las tres Administraciones (estatal, autonómica y local). Y para ello es necesario la responsabilidad subsidiaria, político – administrativa del resto de Administraciones Públicas (Estatal y Autonómica).

7.- Iniciativas para la regeneración democrática de la política local.

Venimos asistiendo en los últimos años a un fenómeno preocupante para la democracia de nuestro país y es la aparición de numerosos casos de corrupción política en diferentes municipios. Esta situación hace peligrar la vida democrática y la política local de nuestros municipios, alejando a los trabajadores y trabajadoras de la participación pública y de la política en la sociedad. CCOO de Madrid, exige un cambio radical en el comportamiento ético de los gestores públicos y tolerancia cero con los corruptos y desea dar a conocer algunas actuaciones para atajar esta situación tan peligrosa para la sociedad española y madrileña en particular:

- Declaración pública de ingresos y de patrimonio de alcaldes y concejales y cargos de confianza, en la toma de posesión del cargo y a la finalización del mismo.
- Revisión, control y ajuste de las retribuciones de alcaldes y concejales en función del tamaño y renta del municipio, como se ha realizado en Andalucía.
- Participación activa de los vecinos en la gestión, información y control de los Presupuestos públicos municipales.
- Mayor fiscalización de las cuentas públicas locales por los Organismos Públicos correspondientes.

